



O'DONNELL

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"ODOCK 18"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con la cláusula 9.3.2 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo identificado con el número CIB/2659 de fecha 1 de noviembre de 2018 (el "Fideicomiso Original"), según el mismo fue modificado en términos de: (i) el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo identificado con el número CIB/2659, de fecha 5 de noviembre de 2018 (el "Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso Original"); y (ii) el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo identificado con el número CIB/2659, de fecha 4 de abril de 2019 (el "Segundo Modificatorio al Fideicomiso Original"; el Segundo Convenio Modificatorio al Fideicomiso Original, conjuntamente con el Fideicomiso Original y el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso Original, el "Fideicomiso"), en el cual O'Donnell Capital Management, S. de R.L. de C.V. actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Administrador"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), ODMX F1, S. de R.L. de C.V. y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario Inversionista"), como fiduciario del fideicomiso CIB/3017, actúan en su carácter de coinversionistas y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (los "Tenedores"), así como con el título que empara los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, identificados con clave de pizarra "ODOCK 18", emitidos por el Fiduciario del Fideicomiso, se convoca a los Tenedores a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 29 de julio de 2019, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, conforme al Orden del Día adelante indicado.

Los términos utilizados con mayúscula inicial, que no se encuentren expresamente definidos en el presente documento, ni constituyan nombres propios, tendrán el significado que se atribuyó a los mismos en el Fideicomiso.

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo (i) la reapertura de la Emisión Inicial y la ampliación del Monto Máximo de la Emisión de los Certificados Bursátiles, y (ii) todos los actos jurídicos y materiales necesarios para la reapertura de la Emisión Inicial y la ampliación del Monto Máximo de la Emisión y emitir Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles actualmente en circulación. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertas disposiciones y reexpresar el Contrato de Fideicomiso y, en su caso, de los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que cierto inversionista institucional y calificado participe en ofertas públicas restringidas adquiriendo más del 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles.
- III. Designación, ratificación y /o remoción de los miembros integrantes del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, calificación de su independencia y aprobación de los emolumentos a los que tiene derecho como miembro independiente del Comité Técnico.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de ciertos cambios relacionados con la integración del Equipo Ejecutivo del Administrador.
- V. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas con respecto a los puntos anteriores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma, (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Ortegui García y/o María Magdalena Valdez Vargas, en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (uchavezl@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255 5230-0239) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.

GRUPO FINANCIERO

monex

El Representante Común de los Tenedores


Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero
Lic. José Luis Urrea Saucedo
Apoderado

El Fiduciario
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple,
en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso
Irrevocable CIB/2659


Norma Serrano Ruiz
Delegado Fiduciario


Alberto Méndez Davidson
Delegado Fiduciario